



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, doce de febrero de dos mil veinticuatro

Radicado: 2022-00782

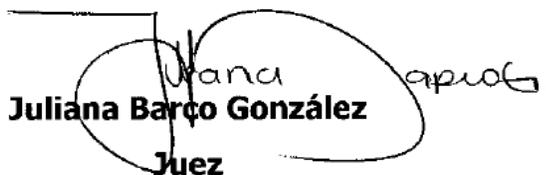
Asunto: Termina sucesión por trámite notarial

Se incorpora al expediente la solicitud conjunta de terminación del proceso de sucesión por parte de los apoderados de los herederos con ocasión al trámite de adjudicación por sucesión simple e intestada de la causante Ana del Socorro Zapata Zapata constituida en la escritura publica Nro. 4445 del 29 de diciembre de 2023.

Revisada la referida escritura pública el Juzgado observa que en ella intervinieron la totalidad de los herederos reconocidos en el presente proceso, esto es, la señora Alba Rosa Zapata de García y Natalia Zapata Ruíz, esta última como heredera en representación de su padre fallecido Álvaro de Jesús Zapata Zapata, Rosmira Zapata Zapata, Guillermo León Zapata Zapata, Nelson de Jesús Zapata Zapata, Luz Heliana Zapata Zapata y Carlos Julio Zapata Zapata (Cfr. Archivo 30, pág. 3). Se observa allí se adjudicó el derecho que la causante tenía sobre el inmueble con F.M.I 01N-5229398, único bien inventariado en este proceso, y fue adjudicado en iguales proporciones a cada uno de los herederos (Cfr. Archivo 30, pág. 15).

Se observa además que ese acto ya fue registrado en el certificado de libertad y tradición del referido bien (Cfr. Archivo 30, pág. 69), razón por la cual, se da por terminado el proceso y se ordena su archivo

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Jz

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 13 feb 2024, en la fecha,
se notifica el auto precedente por
ESTADOS, fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35de0d85b3520ffa97715bf312badbd3dae6924ab1825f0f3f647f797454f0c3**

Documento generado en 12/02/2024 04:06:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>